



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales

Juan Francisco Jiménez Alcázar, secretario de la **Sociedad Española de Estudios Medievales**, entidad organizadora del premio **Medievalismo** en su décimo-séptima edición, una vez desarrollado todo el proceso de recepción de originales, reparto de los mismos bajo el formato de anonimato, según se establece en la convocatoria, e información y decisión por parte de los diferentes miembros del jurado seleccionados a tal efecto, a saber: Dra. *María Barceló Crespí* (Universidad de las Islas Baleares), Dr. *Rafael Narbona Vizcaíno* (Universidad de Valencia), Dr. *Flocel Sabaté i Curull* (Universidad de Lérida) y Dra. *María Antonia Carmona Ruiz* (Universidad de Sevilla) y yo mismo,

HAGO PÚBLICO EL FALLO DEL JURADO

Otorgando el **primer premio** del citado galardón al estudio presentado por don **José Manuel Triano Milán** titulado **“La Hermandad General, instrumento fiscal de la Monarquía castellana (1476-1498). Una propuesta interpretativa”**, el día de la data.

En correspondencia con el punto 5, el fallo es inapelable.

Y para que surta los efectos oportunos donde proceda, lo firmo en Murcia, a 6 de abril de 2017.

Fdo. Juan Fco. Jiménez Alcázar

Documento para su refrendo en la siguiente junta directiva.